

De furto et fraude.

Nuevas concepciones de moralidad para los indígenas del siglo XVI

Pilar Gonzalbo*

La comprensión del complejo proceso de asimilación de los pueblos mesoamericanos a la ética cristiana es todavía tarea pendiente. Como un intento de acercamiento a la cuestión, pretendo exponer algunas de las contradicciones surgidas por la imposición de nuevas normas de moralidad, de intercambio comercial y del derecho de propiedad en los tianguis novohispanos de mediados del siglo XVI. La influencia de estos conflictos en la sociedad indígena pudo ser tan desconcertante como los cambios en los modos de trabajar o en las relaciones sociales; el resultado fue, sin embargo, mucho menos traumático, porque la intervención coercitiva y violenta de las autoridades españolas limitaba su acción en los fenómenos de repercusión local, en los que no se apreciaba el riesgo de que se viesan afectados la economía del virreinato o los intereses de los particulares.

Muchas rutinas y hábitos de comportamiento popular pudieron sobrevivir durante varios siglos porque no merecieron la atención de clérigos y oficiales civiles.¹ Las relaciones sociales y de trabajo generadas en el interior de los pueblos de indios tampoco fueron objeto de una legislación específica sino que se regían por normas generales, que salvaguardaban la libertad en los oficios artesanales y en el comercio interno de las comunidades indígenas. Obviamente esa libertad era más teórica que real, puesto que no pudieron quedar al margen del doble impacto producido

por las nuevas formas de explotación económica y la penetración del mensaje evangélico.

Los informes de los cronistas y los textos doctrinales de los religiosos manifiestan aspectos de una realidad que cada quien interpretaba de distinta forma. Los autores de estos testimonios inevitablemente aplicaron juicios de valor subjetivos a unas formas de comportamiento generalizadas entre la población indígena y discordantes con las costumbres españolas. Los presuntos vicios y virtudes de los indios estaban en la mente de sus observadores, mientras que aquellos se limitaban a reproducir patrones de conducta asimilados a lo largo de siglos de un peculiar desenvolvimiento cultural.

Claro está que estos informes, aun los más antiguos, se refieren a un tiempo en el que ya se había producido la conquista. Deslindar lo que era supervivencia prehispánica de lo que se producía como reacción ante una situación nueva era ya tarea difícil en aquellos años. Hoy disponemos de poco más que ellos para intentar comprender los fenómenos de supervivencia y de cambio; además de sus propios textos contamos con la perspectiva histórica y con diferentes concepciones de moralidad, casi tan alejadas del providencialismo de los cronistas como del orden cósmico mesoamericano.

Las creencias religiosas en el mundo indígena, el ritual que las acompañaba y las normas de comportamiento que debían seguirse constituyeron el fundamento del desarrollo armónico de la vida

* El Colegio de México.

comunitaria. Sin recurrir constantemente a las concepciones escatológicas ni a las motivaciones morales trascendentes, la espontaneidad característica de lo cotidiano había quedado afianzada en la asimilación de un comportamiento consuetudinario.² Este comportamiento respondía a una concepción original y remota, que tuvo su razón de ser en determinadas circunstancias y que sobrevivió mientras éstas lo favorecieron. El momento de prueba se produjo cuando un fuerte impacto de orden político, religioso y económico afectó a aquella unidad constituida por la producción, la estructura social y las formas mentales correspondientes a aquel modo de vida.

La crisis de la conquista fue un momento decisivo para la población indígena que, al menos externamente, se vio obligada a modificar sus prácticas religiosas, a la vez que se sometía a nuevas técnicas y relaciones de trabajo y a una organización social que imponía nuevas normas.³ Es evidente que la vida no cambió radicalmente en los aspectos comunitarios y familiares; los afectados por la monogamia cristiana, por el despojo de sus propiedades y por el trabajo forzado constituyen una minoría; tampoco es dudoso que ante situaciones y problemas concretos, los recién convertidos no acudirían a buscar la respuesta en la mal aprendida doctrina cristiana, sino más bien se dejarían llevar por la rutina de lo tradicional, lo generalmente aceptado por la comunidad, aprendido de los mayores e imitado por los miembros del grupo.

Las decisiones individuales carecían de un apoyo firme, cuando no había valores firmes que defender: entre el descrédito de lo que se extinguía y la falta de arraigo de lo que se iniciaba. En el caso específico de las transacciones comerciales de pequeña cuantía, el sistema de mercados anterior a la conquista, pese a sus diferencias, presentaba notables semejanzas con el que se desarrollaba en el viejo mundo. Entre el "pícaro" de una plaza de Sevilla y el "regatón" de un tianguis novohispano, como entre la ética de un artesano o comerciante prehispánico y la casuística de la moral cristiana del siglo XVI, había semejanzas, pero había también todo un discurso teológico de diferencias.

La condición angélica de los indios

En los textos de cronistas de las órdenes regulares y en documentos de prelados y autoridades civiles es fácil encontrar referencias a las buenas costumbres de los indios, al orden que regía la sociedad prehispánica y a las virtudes practicadas por los pueblos mesoamericanos, consideradas muy meritorias en el mundo cristiano.

Puédese afirmar, por verdad infalible, que en el mundo no se ha descubierto nación o generación de gente más dispuesta y aparejada para salvar sus ánimas (siendo ayudados para ello) que los indios de esta Nueva España.

... Y por que esta verdad parezca más clara, diré las condiciones y cualidades naturales que en ellos conocemos muy favorables para hacer vida cristiana y para agradar a Dios, y por el consiguiente para alcanzar la gloria del cielo. La primera es ser gente pacífica y mansa. . .

La segunda condición de los indios es simplicidad, por lo cual, si no hay en los que con ellos tratan conciencia, son fáciles de engañar. . .

La tercera cualidad es pobreza y contentamiento con ella. . .

De humildad hartos ejemplos se pueden colegir de lo que hasta aquí se ha dicho. . .

De obediencia no tiene que ver con la suya la de cuantos novicios hay en las religiones. . .

La paciencia de los indios es increíble. . .⁴

A esta misma visión corresponde el informe del primer obispo de Tlaxcala, el dominico fray Julián Garcés, quien en carta al Papa Paulo III elogiaba las cualidades naturales del "tierno rebaño" que le había correspondido gobernar:

Y por hablar más en particular del ingenio y natural destos hombres, los quales ha diez años que veo y trato en su propia tierra, quiero dezir lo que vi y oi, y lo que mis manos tocaron acerca destos hijos de la Yglesia. . .

Son con justo título racionales, tienen en-

teros sentidos y cabeza. Sus niños hazen ventaja a los nuestros en el vigor de espíritu y en más dichosa viveza de entendimiento y de sentidos y en todas las obras de manos.⁵

Quedaba el recuerdo de los sacrificios humanos, que tanto horror causaron en los primeros contactos, y a ellos se refería a continuación el prudente prelado: "De sus antepasados he oído que fueron sobremanera crueles, con una bárbara fiereza que salía del término de hombres, pues eran tan sanguinolentos y crudos que comían carnes humanas". Claro que el mérito de la conversión en nada perdía porque el pasado hubiese sido criticable, y tampoco afectaba a la condición presente de los recién convertidos, como ejemplo ideal de la aceptación del verdadero cristianismo, el de los principios evangélicos de los primeros años de nuestra era, el sencillo y caritativo al que pretendían volver los humanistas del siglo XVI.

Considerando las penosas circunstancias en que el yugo de los conquistadores los había colocado, aún era más digna de elogio la buena disposición natural, "grande humildad y obediencia e increíble paciencia y libertad de ánimo que gozan".⁶

Si la "natural inclinación al bien" y la falta de "apetitos desordenados" era motivo de admiración, éste se complementaba con el conocimiento de la sabia legislación, el rigor en los castigos, la prudencia en los consejos y el respeto a la autoridad que imperaba en los tiempos anteriores a la conquista. No faltaban testimonios orales y documentos gráficos que confirmaban la opinión de quienes hablaban del orden ejemplar imperante en la ciudad de Tenochtitlan y en toda la zona de influencia del señorío mexica.

La severa educación impartida en las escuelas y en el hogar, conjugaba una rigurosa disciplina con halagos conmovedores, frases corteses y recursos al afecto familiar. Las descripciones del calmécac, telpochcalli, cuicacalli y de la vida en los templos, las expresivas viñetas y explicaciones del Códice Mendoza y los huehuetlatolli recogidos por el Padre Olmos y reproducidos por varios autores posteriores, muestran con suficiente claridad la importancia concedida a la educación dentro de la cultura náhuatl y el ca-

rácter moralizador de los principios que se inculcaban a los jóvenes.⁷

Como en toda sociedad, aun las mínimamente autoritarias, los preceptos morales y las enseñanzas escolares estaban respaldados por un código legal que definía los delitos y los castigos correspondientes.⁸ En última instancia, el estado disponía de la fuerza de la justicia para castigar las transgresiones al orden establecido; la sociedad resultaba aparentemente beneficiada por unos métodos que aseguraban el mantenimiento de sus instituciones y eliminaban a los elementos que podían producir alguna perturbación.

Los frailes españoles, observadores vigilantes de la vida de los neófitos y minuciosos informadores de cuanto consideraban digno de comentario, no podían dejar de admirar un orden tan estricto y unas normas de moralidad que, en muchos casos, se aproximaban a las que estaban vigentes en los países de la cristiandad. Consideraban ejemplar que las "mozas" estuvieran "muy guardadas", los niños ocupados en tareas útiles y todos los individuos alejados de la ociosidad, el adulterio, la embriaguez y otras formas de conducta antisocial que para los religiosos eran pecados, para la justicia española eran faltas o delitos, y para la sociedad mexicana infracciones que afectaban a toda la comunidad, pues ponían en peligro el orden y equilibrio colectivo.

La mayoría de los textos sobre costumbres prehispánicas que tratan sobre formas de conducta individual y colectiva, se refieren a la embriaguez, la fornicación o el adulterio y ciertas formas de hurto. Otras faltas, como la desobediencia, la holgazanería o la mentira, se consideran en los discursos de tipo didáctico junto a recomendaciones de los gobernantes y consejos paternales. El hurto se configura siempre como acto de apropiación de lo ajeno sin violencia ni actuación directa sobre el despojado, a quien se puede sorprender durante el sueño —natural o hipnótico— o en un momento de distracción. La gravedad del hurto, y correlativamente su castigo, dependía de ciertas circunstancias, como el valor de lo robado, la posibilidad de restituirlo, por sí mismo o por los parientes y allegados, el lugar en que se cometía —más grave si era en el mercado, por ejemplo—, la calidad del objeto —que

podía ser de uso restringido a determinados grupos sociales— y las consecuencias que podían derivarse para la comunidad —como el robar el maíz de la milpa o de las trojes en que se almacenaba.⁸

Las interpretaciones dadas por los autores españoles a la legislación mexicana no toman en cuenta el fraude como delito. Sin embargo, sería arriesgado afirmar que no existía, en vista de que no se menciona. Siendo tan importantes las actividades comerciales y estando tan desarrollado el sistema de intercambio local y exterior era lógico que en muchas ocasiones se produjesen desacuerdos entre compradores y vendedores y que existiesen distintos criterios en cuanto a la calidad de los productos y su precio justo.

Las referencias a la embriaguez son abundantes, ya sea tratada en relación con las fiestas en las que formaba parte del ritual, ya sobre la reglamentación que determinaba quiénes y en qué circunstancias estaban autorizados a ingerir bebidas embriagantes, o sobre los castigos en que incurrieran quienes eran sorprendidos en estado de ebriedad. Se insistía, sobre todo, en las consecuencias de la pérdida de control sobre los sentidos y la secuela de otros vicios como el juego, el hurto, la pereza o la lujuria.⁹ En lenguaje cristiano se hablaría del desorden de los apetitos y del imperio de la concupiscencia.

En cuanto a la mentira, tampoco faltan testimonios que la consideran compañera del hurto y de la murmuración o la calumnia. Los padres intentaban librar de ella a sus hijos: "Hacían temer esto mucho a sus hijos, para que no se hiciera [el maleficio] sobre ellos, para que no fuesen mentirosos".¹⁰

Lo que los españoles consideraron pecados de fornicación es algo más difícil de definir, porque era muy diferente el criterio imperante en el mundo hispánico en cuanto a la castidad de los jóvenes solteros, la indisolubilidad del matrimonio y la monogamia.¹¹

La descripción de los ladrones resulta ingenua cuando los presentan como rateros que corren por el mercado con los bultos sustraídos¹² o como cuadrilla de maleantes que se introduce subrepticamente en las casas, haciendo uso del poder adormecedor de la mano de una mujer

muerta en primer parto, como amuleto para sus fechorías.¹³

En algún caso pudo darse el secuestro de niños para su venta como esclavos, a lo que se alude en varias ocasiones. El castigo de este delito era la esclavitud para el secuestrador, obligado a trabajar en beneficio del comprador original, defraudado al devolverse la libertad a quien había sido injustamente esclavizado.¹⁴

Sin duda existían ciertas formas de hurto que exigían mayor astucia y sagacidad y que, probablemente, como en todos los tiempos y culturas, lograba eludir la acción de la justicia. Con ello pueden estar relacionadas algunas interpretaciones del tonalámatl, según las cuales los nacidos en ciertos días del signo mazatl podían tener un destino contradictorio, dependiente de que a sus cualidades naturales se agregase cierta dosis de malicia o falta de escrúpulos. De este modo podían incluirse en el mismo grupo los hombres sabios y "bien entendidos" y los encubridores, ladrones, habladores y chismosos.¹⁵

Los pochteca, mercaderes que gozaban de la más alta consideración, comerciaban en artículos suntuarios, disfrutaban determinados privilegios y recibían un trato respetuoso, en ningún caso habrían sido considerados sospechosos de fraude contra sus clientes. Aunque no se menciona la existencia de un código de operaciones mercantiles, es probable que se aceptase comúnmente una cierta forma de ética comercial y un criterio, hasta cierto punto general y objetivo, de valoración de los productos que se intercambiaban; al menos esto debía ser así desde el punto de vista de los dominadores. Acaso las poblaciones que recibían a los mercaderes como representantes del poderoso señorío mexicano no se sintiesen enteramente satisfechas con el resultado de las transacciones que realizaban. El precio del jade, de las plumas de quetzal o de los delicados tejidos de algodón podía ser tan relativo como el de las pequeñas mantas (quachtli) que se empleaban como moneda. Los pochteca serían los más interesados en establecer un sistema de medidas aceptado por todos, aunque dentro de una diversidad igualmente considerada por el gremio.¹⁶

La gran mayoría de la población estaba excluida del comercio de artículos de lujo, que, en

todo caso, no habrían podido exhibir públicamente, puesto que su uso estaba restringido a los miembros de la nobleza. En cambio, prácticamente todos participaban en los tianguis, como compradores o vendedores y, más frecuentemente, en ambas formas. Los mercados daban oportunidad a los pequeños productores, artesanos y agricultores de abastecerse de los elementos complementarios para su modesta economía.¹⁷ Tal como hoy se practica en algunas comunidades, el peso y medida de los productos se basaba en la costumbre, dentro de una amplia gama de fórmulas para la apreciación de la cantidad, calidad y volumen (ya fueran montoncitos, manojos, puñaditos o "probaditas") cuya indeterminación requería de un tácito acuerdo previo entre ambos contratantes. La experiencia en los tratos, la cuidadosa inspección de las posibilidades inmediatas de oferta y demanda, y una básica confianza en la buena fe de ambos permitían llegar fácilmente a los acuerdos de intercambio.¹⁸

La norma que regía estas operaciones de una manera constante es la que se contiene en la expresión "in cualli in yectli", es decir, "lo conveniente, lo recto", que armonizaba intereses personales con criterios compartidos por los demás miembros de la comunidad.¹⁹

Los mercados eran centro vital de la economía local y también pretexto para encuentros de carácter social. Se celebraban diariamente en "los grandes pueblos e cibdades como México, Tezcuco y Tlaxcallan" y cada cinco días en lugares menos importantes y poblados.²⁰ Los señores de cada lugar tenían cuidado de que todo transcurriese en orden y para ello se había establecido un sistema de control, vigilado por funcionarios especiales y dentro del recinto destinado a las contrataciones.

Como en toda regla general hay excepciones y los comportamientos irregulares también son representativos de los conflictos sociales, hay que considerar los casos en que la buena fe se veía defraudada y una de las partes involucradas en el trato quedaba descontenta con el trueque. Para remediar estas situaciones existían medidas preventivas y represivas. En primer lugar existía la prohibición de efectuar ventas fuera del mercado; además la ordenada distribución de los

productos en calles o hileras, agrupados por especialidades, como se menciona en todas las descripciones:

. . . ponían por orden todas las cosas que se vendían, cada cosa en su lugar, y elegían por esta causa oficiales, que se llamaban tianquizpan tlayacaque, los cuales tenían cargo del tiánquez y de todas las cosas que allí se vendían, de cada género de mantenimientos o mercaderías; tenía uno de estos cargos para poner precios de las cosas que se vendían y para que no hubiese fraudes entre los que vendían y compraban.

Estaban en una parte del tiánquez los que vendían oro y plata y piedras preciosas. . . En otra parte se ordenaban los que vendían cacao y especias aromáticas. . .

En otra parte se ordenaban los que vendían mantas grandes. . .²¹

Las ventajas de esta distribución aparecen claramente; por una parte facilitaban a los compradores la tarea de comprobar calidades y cantidades de los productos en exhibición, y por otra aseguraban la inspección metódica de los encargados de la vigilancia, que podían cerciorarse del buen funcionamiento de cada sección. Claro que los representantes de la autoridad podían ocuparse también de que no se produjesen incidentes violentos, como riñas, peleas o hurtos, pero su función específica era la de controlar las operaciones normales. Por eso:

El señor tenía cuidado del orden del mercado y todas las cosas que en él se vendían, para beneficio de los vasallos y de todos los habitantes de la ciudad, los pobres infortunados, para que no abusasen de ellos, no sufrieran agravios, no fueran engañados ni desdeñados. . .²²

Todos los informes coinciden en el orden, la vigilancia y la esplendor que se observaba en los mercados. Muchos mencionan la gran variedad de productos que se vendían. Alguno se refieren a la supervivencia de los tianguis, que ya comenzaban a celebrarse semanalmente y no cada

cinco días como era la antigua costumbre. Y, al mismo tiempo, tratan de los mecanismos de control e incluso de la existencia de un tribunal que juzgaba las causas originadas en el mercado y llevadas ante los jueces para su decisión final.²³ Pronto los doctrineros comenzarían a intervenir en todos los aspectos de la vida de sus nuevos fieles y aplicarían sus conceptos de moralidad y de pecado a lo que habían sido viejas costumbres, trampas, artificios o recursos inventados por la pobreza.

Los pecados de los indios

Entre la admiración y el horror, los clérigos y laicos que arribaron a la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI tuvieron oportunidad de contemplar las espléndidas ciudades, magníficos palacios, bien abastecidos mercados y primorosas labores artesanales; al mismo tiempo conocían las prácticas de autosacrificio, los cultos sangrientos y la inmolación de víctimas humanas en honor de los dioses.

Ante los ojos de los europeos se manifestaba la contradicción de que un pueblo con tan alto nivel cultural alentase sentimientos de piedad y devoción hacia deidades crueles, sedientas de sangre, implacables y exigentes.

Para mentalidades inmersas en un ciego providencialismo, la explicación tenía que darse dentro del marco de las fuerzas sobrenaturales: Dios, omnipotente, lo había permitido, como una manera de poner a prueba a los hombres, como una oportunidad concedida al demonio en la eterna lucha sostenida por ambos, o como un medio para hacer resaltar su bondad cuando llegase el momento de la conversión. La lucha entre las fuerzas del bien y las del mal quedaba personificada en los ídolos, representantes de Luzbel y del espíritu de las tinieblas, y los religiosos o el conquistador Hernán Cortés, portadores de la luz del Evangelio. El demonio, entidad de un realismo que sobrecogía a los creyentes, defendía su antiguo feudo y se aferraba a quienes habían sido sus seguidores, manteniendo en ellos los recuerdos de viejas creencias y costumbres.

Algunos frailes escribieron sobre la inclinación

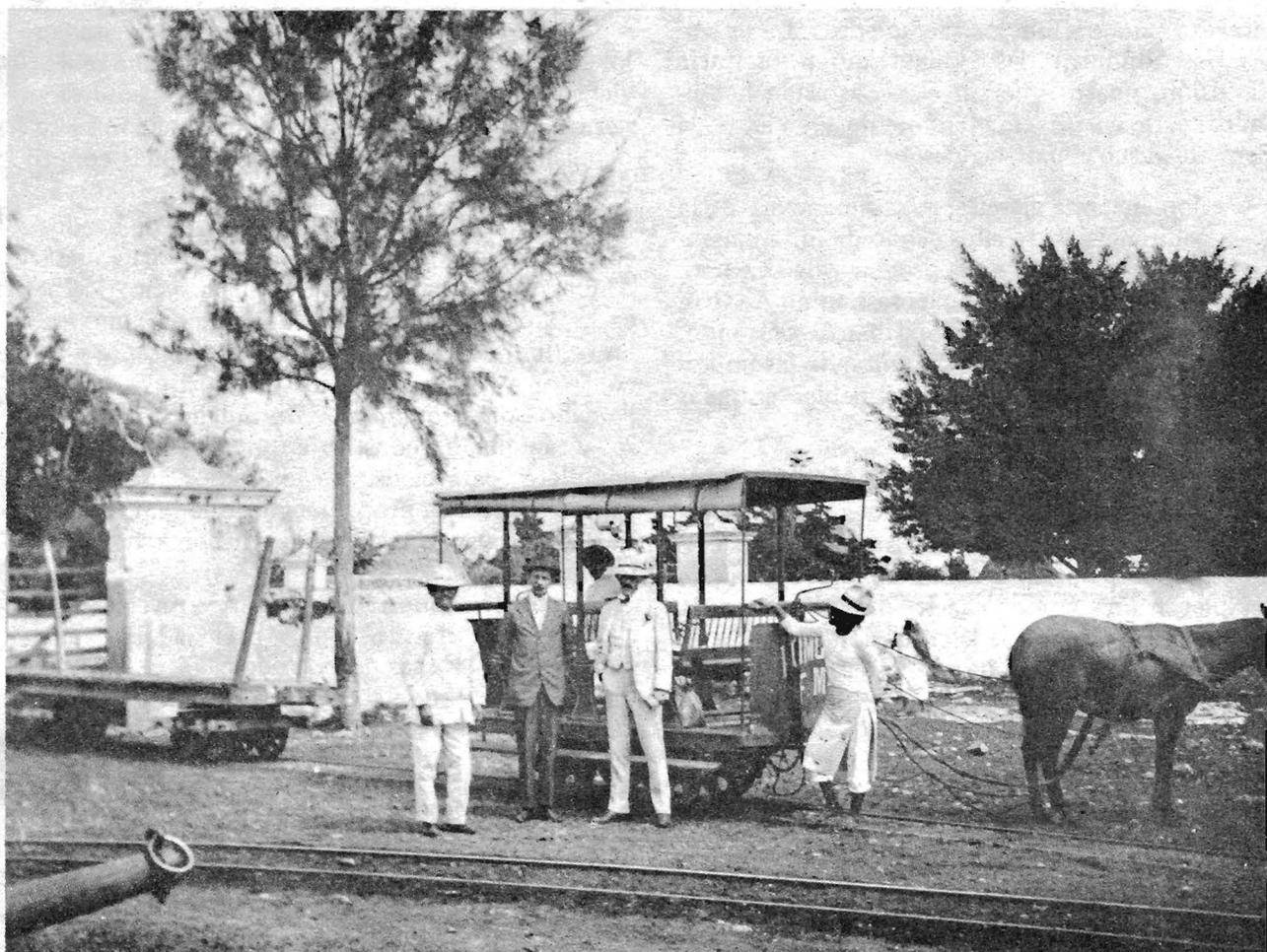
natural de los indios a cometer ciertos pecados; otros culparon a Satanás, que con sus engaños los mantenía alejados de la verdadera vida cristiana; unos pocos concretaban sus lamentaciones en los puntos que consideraban esenciales, como reducto de actitudes pecaminosas y origen de todos los vicios. La coincidencia de opiniones en la mayoría de los casos sirve hoy de orientación para conocer las verdaderas causas de tales comportamientos. De una manera general se puede anticipar que las cuestiones en conflicto eran aquellas en que chocaban dos concepciones distintas de moralidad y religiosidad; cada problema en concreto requiere de sus propias interpretaciones.

Para el franciscano fray Juan de Focher el impedimento en la conversión de los infieles radicaba en la repetida incidencia de cuatro géneros de pecados: la idolatría, en la que recaían con facilidad, la lujuria, como reminiscencia de antiguos hábitos sexuales, la embriaguez, por debilidad en situaciones lastimosas, y la mentira, como recurso para ocultar otras faltas.²⁴ Cada una de las faltas mencionadas merecería un estudio independiente; pero aún se añadía a estas cuatro otra más. Fray Julián Garcés, el discreto defensor de los indios, veía en ellos ciertas inclinaciones pecaminosas, que, sin embargo, disculpaba por considerarlas faltas de malicia.

Clarísimamente se acusan en la confesión (los niños digo) de los hurtos que hacen. Con estar muy hechos a hurtar, por particular inclinación que a ello tienen, no rehúsan la restitución, ni la dilatan.²⁵

Como "la inclinación natural" no parece un argumento serio, y tampoco hay motivo para pensar en que el obispo pretendiese difamar a sus feligreses, puede considerarse la cuestión desde un punto de vista distinto, el de que los niños obraban sin malicia, porque para ellos la propiedad privada no tenía el mismo significado que para los españoles.

El interés de los evangelizadores se orientaba inmediatamente hacia fines prácticos, considerando como tales la incorporación de los indígenas al cristianismo, su aceptación de la fe y su capa-



El tranvía jalado por mulas

citación para recibir los sacramentos. La urgencia por administrarles el bautismo no admitía discusión, puesto que sin él no estarían habilitados para entrar en el reino de los cielos; la penitencia fue el paso siguiente:

Comenzose a ejercitar este sacramento de la penitencia entre ellos el año de mil quinientos veinte y seis, en la provincia de Tezcuco. Y al principio (como cosa que no estaban hechos a ella) poco a poco iban despertando, y Dios alumbrándolos y quitando las imperfecciones y alzando las tinieblas antiguas administrábales su gracia.²⁶

Si la instrucción catequística prebautismal había entrañado algunas dificultades, otras tantas se plantearon cuando la administración del sacramento de la penitencia demostró la necesidad de establecer una comunicación directa con cada penitente en el acto de la confesión. Existían en España manuales para uso de los confesores, con instrucciones sobre el modo de dirigir el diálogo hacia los temas fundamentales. Estos libros, llamados penitenciales o confesionales, eran guías en las que se pasaba revista a las partes de la doctrina relativas a las obligaciones del cristiano.²⁷

Algunos de estos penitenciales, muy minuciosos en el interrogatorio, podían utilizarse como tratados completos de moral cristiana. El número de preguntas era variable y se distribuían en correspondencia con los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, pecados capitales, correcto uso de los sentidos y cumplimiento con los sacramentos. Las cuestiones que se planteaban eran de carácter general, aplicables a cualquier estado o profesión. En relación con el séptimo mandamiento de la ley de Dios "no hurtarás", se incluían preguntas sobre si tomó o retuvo algo contra la voluntad de su dueño, si ganó mediante trampas en el juego y si cedió a algún género de soborno o corrupción en el ejercicio de oficios públicos. El fraude en tratos comerciales se mencionaba en forma que podía afectar indistintamente a compradores y vendedores:

Si comprando o vendiendo, hizo algún engaño, o en la mercancía o en el precio o en el peso o en la medida.²⁸

Para la confesión de los indígenas necesitaban los frailes de auxilios lingüísticos más que teológicos. Por ello comenzaron a elaborarse confesionarios bilingües, en los que podían encontrarse detalladas las preguntas y respuestas más comunes.

Fray Alonso de Molina fue el autor de los dos confesionarios más antiguos impresos en náhuatl. Ambos se imprimieron en el mismo año, 1565, en la imprenta de Antonio de Espinosa; uno era breve, limitado al diálogo entre el penitente y su confesor y destinado a los clérigos; el otro, el llamado *Confesionario mayor*, mucho más extenso y detallado, constituía un texto doctrinal completo, para el uso de los indios que fuesen capaces de leer su propia lengua, que también solían ser los auxiliares de los doctrineros y vigilantes de sus paisanos.

El texto del confesionario mayor es revelador de algunas características de la sociedad indígena del siglo XVI. En las páginas dedicadas al séptimo mandamiento —que son veinte— expone una detallada lista de actividades comerciales en las que los indígenas podían poner en práctica algunas trampas con las que aumentar sus ganancias. El objetivo moralizador es de firme raigambre cristiana; la finalidad práctica evidente es la de facilitar la comunicación entre los fieles y su doctrinero; pero el texto tiene, además, el valor de presentarse como un detenido paseo por un tianguis, donde artesanos y agricultores ponen a la venta sus productos, los hacen atractivos a la vista y ocultan sus defectos, para obtener mayores beneficios.

Además, las preguntas del confesionario coinciden con algunos textos de los informantes de Sahagún, en una muestra de sugerente y atractiva coincidencia o fidelidad. Las preguntas propuestas por fray Alonso se refieren al mal uso de los oficios, la mala elaboración de los productos y su venta a los incautos mediante engaños. Los informantes, en el libro X, describen a los buenos y malos vendedores y artesanos. La riqueza de vocabulario para designar los distintos tipos de fraude que podían llevar a cabo los comerciantes da al menos algún indicio en cuanto a la existencia de tales anomalías en el México prehispánico; nada menos que treinta y un epítetos diferentes

se dedican al mal comerciante: mezquino, avariciosos, tacaño, defraudador, usurero, ladrón, mentiroso, etc.²⁹

Los informantes describen al mal vendedor de mantas, de cacao, de maíz, tamales, esteras, etc. y Molina, en su confesionario inquiriere por las mismas faltas que aquéllos detallan.

El que es mal tratante. . . las mantas que vende están dañadas o podridas, remendadas y falsas, que las sabe remendar o adobar con el betún de masa que echa encima para dar color y peso a las mantas; y las viejas las cuece en lejía para blanquearlas. . . y parecen nuevas y buenas. . .

. . . y las que vende, ora sean mantas ora sean naguas o huipiles son ya raídas y viejas, renovadas y curadas. . .³⁰

Este fragmento tiene un indudable parentesco con la pregunta correspondiente del Confesionario:

Cuando compraste algunas mantas buenas, entremetiste con ellas otras malas; y las mantas agujeradas cerrásteles los agujeros, de manera que no mostraste al que las compró los dichos agujeros, y el daño de las dichas mantas, engañándolo de esta manera. Y las naguas que eran ralas, quizá las batis-te para tupirlas. . . o las engrudaste para que pareciesen gruesas; y las mantas ya traídas o las camisas viejas y traídas, lavástelas y pusísteles cabezones labrados y puñetes, haciendo trapantojos; y las mantas ya traídas teñístelas y heziste dellas jaquetas y capas. . .?³¹

Otro caso similar de paralelismo se puede observar en el oficio de cacahuatero, o vendedor de cacao. En Sahagún se dice:

El mal tratante vende las falsas, porque las cuece y aun las tuesta para que parezcan buenas, y a las veces échalas en el agua para que parezcan gordas, y hácelas como cenicientas o pardas, que son las mejores almendras; para engañar tiene también este modo,

para adobarlas, que las que son nuevas parezcan gordas, suélelas tostar en la ceniza caliente, y después las envuelve con greda o con tierra húmeda, para que las que parecían menudas parezcan gordas y nuevas; y otro modo tienen para engañar, que en las cáscaras de las almendras mete una masa negra, o cera negra, que parece ser semejante al meollo de ellas, y algunas veces los cuescos de aguacate los hacen pedazos y redondéanlos y así redondeados los meten en las cáscaras vacías de las almendras. Y las que son pequeñitas o menuditas todas las mezcla o las envuelve. . .³²

Y Molina pregunta:

¿Y tú que vendes cacao, reboviste el buen cacao con el malo, para que todo se emplease y vendiese, engañando a las gentes; encenizaste el cacao verde o rebovístelo con tierra blanca para que pareciese bueno; o pones masa de cuescos de ahuatl, falseando el dicho cacao. Y los cacaos pequeños y delgados, tuéstalos para los hazer parecer grandes y gruesos?³³

Otro tanto podría encontrarse en relación con los vendedores de algodón —que pellizcan los capullos y los hacen parecer mayores “espeluzándolos” con agujas—, fabricantes de esteras —algunas hechas con juncias ruines y dañadas—, tratantes en axí —que revuelven los pequeños y hediondos con los grandes—, y otros muchos.

Sin duda la práctica cotidiana mantenía vigentes las antiguas recomendaciones, convertidas ya en máximas morales. Y las infracciones a tales normas de conducta pasaban de los consejos de los religiosos a la legislación civil; de modo que, en 1539, unas Ordenanzas dictadas por la Real Audiencia, para reglamentar el comportamiento de los indios, advertían:

Otrosí: que ninguno sea osado de contrahacer cacao, ni echar agua en la miel, so pena que por la primera vez sea azotado y trasquilado y por la segunda sea traído preso a la cárcel de esta corte, con la información,

y así mismo sea traído preso el que falsificare moneda.³⁴

La tradición oral indígena, que denunciaba algunos malos hábitos de artesanos y comerciantes, pudo influir en la elaboración del Confesionario de Molina; pero si se hubiera tratado de simples descripciones teóricas se habría esfumado bien pronto el interés de los religiosos en ellas, al contrario de lo que sucedería tratándose de formas de comportamiento habituales. Como término de comparación, dentro de los textos de evangelización del nuevo mundo, disponemos del confesionario redactado por mandato del Concilio Provincial Limense de 1583. En él no aparece nada semejante a la enumeración de productos y trampas que detalla el mexicano.³⁵ Por otra parte, el confesionario publicado por fray Juan Bautista en 1599, sin duda influido por el de Molina, conserva, aunque compendiadas, la mayor parte de las preguntas de su antecedente, y no es posible que la repetición se debiese al puro gusto del autor.³⁶

La misma preocupación por los fraudes de los vendedores se encuentra en el sermón "De furto et fraude", del padre Andrés de Olmos, quien se refiere a los pochtecas, claro que no como grupo privilegiado o superviviente de una categoría social, sino como simples tratantes o comerciantes.³⁷

Bienaventurados los que lloran. . .

Los defensores de los indios, en todas las épocas, pueden encontrar y han encontrado diversos caminos para exculparles de los "pecados", "delitos" o proclividad temperamental hacia ciertas faltas de que se les acusaba. Entre la acusación y la defensa quedaría el difícil camino del intento de comprensión de la verdad histórica, siempre huidiza y con frecuencia acomodaticia. En todo caso se ha argüido que incurrieron en faltas por las perniciosas influencia de los españoles; también que la desmoralización general se produjo ante la miseria y la opresión en que se vieron sumidos, lo cual implica, igualmente, que existe un origen de tales errores, precisamente a partir de la derrota

y la humillación. También puede negarse la existencia de tales faltas, porque nunca las cometieron masivamente o porque no eran más que un inevitable comportamiento defensivo ante los atropellos enormemente más graves que, para su desgracia padecían. O bien, que siempre existieron como actitudes censurables, pero en planos diferentes: simple manifestación de irregularidades inherentes a los tratos comerciales, en el mundo prehispánico, ofensa a la ley de Dios que ponía en peligro la salvación eterna, en el ámbito cristiano.

Las fuentes del siglo XVI aportan testimonios para apoyar cualquiera de estas posiciones. Para fray Diego Valadés los hurtos tenían muy poca importancia, en comparación con los muchos méritos que acumulaban los indios por otros conceptos:

Sin embargo, los pecados más frecuentes entre ellos son la lujuria, la sensualidad, la embriaguez y hurtos de poca monta, pues nunca ejecutan los indios robos graves. Y no es sólo motivo de admiración sino hasta digno de memoria, el que gente que hace tan poco se vio libre del yugo del demonio, esté ya a tal grado sometida a Dios, a sus ministros, al Sumo Pontífice y a su Rey. . .³⁸

Don Vasco de Quiroga denunciaba los malos ejemplos proporcionados por los españoles, tan contrarios a la doctrina de justicia y bondad que se predicaba:

. . . en nosotros que somos, como dicen, ladrones de casa y fieles de la misma profesión cristiana que a ellos les predicamos con las palabras, y les despredicamos y deshacemos y destruimos con las obras, haciendo que parezca fraude, malicia y engaño todo cuanto traemos, viendo en nosotros las obras tan contrarias a las palabras. . .³⁹

Motolinía, y Zorita como su repetidor, trataron de la pérdida de las buenas costumbres antiguas y justificaron la frecuencia de la mentira con razonamientos que podrían aplicarse a otros aspectos:

Castigaban y amonestaban mucho a sus hijos que hablasen verdad. . . a esta causa usaban mucho hablar verdad. Bien sé que a esto podrán responder algunos españoles y decir que ven en ellos el contrario, y cierto tienen razón. Preguntando a los indios que qué es la causa de ser viciosos e muchas veces no decir verdad, responden que por ser los españoles gente superba y de mucha fantasía y que ellos los indios les tienen gran miedo y no les osan responder sino lo que a ellos es más apacible, y decir que sí a cuanto les mandan. . .

También dicen los indios que como la entrada de los españoles y las guerras dieron tan gran vaiven a toda la tierra, en muchas cosas perdieron su justicia y castigos, orden y concierto que tenían, y que no tienen jurisdicción ni libertad para pugnir y castigar los delincuentes. . .⁴⁰

Y fray Jerónimo de Mendieta aclara más la situación, ya que no se limita a disculpar las pequeñas faltas de los indígenas, sino que las compara con los graves delitos de los españoles, para mostrar la evidente diferencia a favor de los criticados por engañadores, siendo ellos más bien los engañados:

¿Y en el tiempo de ahora comunmente (fuera de algunos pocos que han abierto los ojos) dejarse engañar a cada paso, comprando gato por liebre, zupia por vino, lo podrido por sano, sin hacer diferencia de lo malo que les dan a lo que habría de ser bueno?.

Y esta es una de las ocasiones por do corren peligro las almas de los españoles en tierra de Indias, porque muchos no hacen conciencia de engañar a los indios, vendiéndoles por bueno lo que entre españoles que lo entienden no habría quien lo quisiese comprar. Verdad es que algunos de los indios e indias también saben entre sí usar este trato, a manera de gitanos, renovando lo viejo para que parezca nuevo, y haciendo otros semejantes embustes; pero el común de los indios, en esto y en todo lo demás son fáciles para ser engañados, por su sinceridad y buena confianza.⁴¹

Las últimas palabras del texto de Mendieta resuelven algunas de las cuestiones planteadas: ni todos los indios cometen fraudes, ni son los primeros o los únicos en hacerlo; se trata de algo propio de la condición humana y no privativo de un determinado color de piel. Lo interesante es conocer que existía un discurso sobre la moralidad de los tratos y la ética profesional antes de que los frailes trajesen sus catecismos y confesionarios; los textos de los informantes de Sahagún son bastante explícitos como testimonio de las concepciones prehispánicas, en las que es indudable la existencia de un criterio de búsqueda de la perfección en el ejercicio de las actividades cotidianas, perfección que llevaría consigo el sentimiento de dignidad personal y el prestigio social en la comunidad. La nueva doctrina tenía como diferencia fundamental todo un infierno como castigo y todo un paraíso como recompensa.

Notas

¹ Alberro, 1979, p. 90: cita, como gráfico contraste: "los españoles erradicaron por completo la práctica del sacrificio humano entre los indígenas, pero nunca pensaron en cambiar la posición de la mano del hombre durante la micción. Ningún sistema represivo se ha preocupado de semejantes detalles, lo que los ha protegido de la desaparición y permanecen como testigos de contactos culturales".

² Heller, 1972, p. 55, acentúa la espontaneidad como característica dominante de la vida cotidiana, en la que el hombre actúa con todos los aspectos de su individualidad.

³ Foucault, 1982, p. 5: señala que actualmente la atención de los historiadores se ha desplazado de las largas épocas de continuidad a los momentos conflictivos de crisis o ruptura, como determinantes de cambios de orientación en el proceso del desenvolvimiento histórico.

⁴ Mendieta, 1980, p. 437 (libro IV, capítulo XXI); casi textualmente lo reproduce Torquemada, 1976-83, vol. V, p. 355 (libro XVII, capítulo X).

⁵ La epístola de Fray Julián Garcés al pontífice Paulo III, reproducida en varias ocasiones, se encuentra en la crónica del dominico Dávila Padilla, 1955, pp. 139-148. El párrafo citado en 142-143.

⁶ Don Vasco de Quiroga, en la "Información en Derecho" utilizó argumentos de carácter jurídico, para invalidar cuantos alegatos se expresaban en favor de la esclavitud de los indios; junto a ellos incorporó algunas observaciones personales y comentarios comparativos de la población novohispana con la que los diálogos de Luciano de Samosata (el autor revalorizado en el Renacimiento), concretamente los saturnales de aquella edad de oro en que todo era armonía y buena voluntad.

Aunque en la verdad, quitado este temor y recelo, aparte de venir por esta vía esta gente simplicísima y docilísima y la mejor y más apta para nuestra religión cristiana, en tan dura servidumbre como la nuestra, y la de las minas, tan diferente de la suya. . . cuasi de la misma manera que he hallado que dice Luciano en sus Saturnales, que eran los siervos entre aquellas gentes, que llaman de oro y edad dorada. . .

Aguayo Spencer, pp. 206-207.

⁷ Son bien conocidos algunos textos sobre educación mexicana. Los más amplios y explícitos corresponden al apéndice del libro III de la Historia de Sahagún, al Códice Mendocino y a referencias de Durán, Motolinía y Mendieta. Recientemente se han publicado en las antologías de Alfredo López Austin, 1985 a y b.

⁸ La tercera parte del Códice Quinatzin (Barlow, 1950), llamado Códice de delitos y castigos, muestra una vívida reproducción gráfica. Más minuciosa y amplia la información proporcionada por otras fuentes como la *Historia de los mexicanos por sus pinturas* (Garibay, 1965, pp. 74-75 y 89-90), Durán, 1980, pp. 86-90 y 220-222; Sahagún, 1956, vol. I, pp. 358-60; Motolinía, 1971, p. 357; Mendieta, 1980, p. 138.

⁹ Repetidamente tratan de la embriaguez los imprescindibles cronistas: Durán, 1980, pp. 226-227 y 238-239; Sahagún, 1956, vol. I, pp. 302-304, vol. II, 228-232; Mendieta, 1980, pp. 138-139; Motolinía, 1971, pp. 361-362; y Garibay, 1965, pp. 71-75.

¹⁰ Sahagún, 1969, p. 89.

¹¹ Códice Tudela, 1980, p. 276; Barlow, 1950, pp. 117-119.

¹² Barlow, 1950. Las representaciones del Quinatzin muestran los castigos a los adúlteros; Castillo, 1972, "El mapa Quinatzin", pp. 34-40.

¹³ Sahagún, 1956, vol. I, pp. 358-359.

¹⁴ Garibay, 1965, pp. 74-75; Durán, 1980, pp. 220-221.

¹⁵ Códice Tudela, 1980, p. 315.

¹⁶ Castillo, 1972, p. 199.

¹⁷ Malinowsky, 1957, pp. 4 y 32.

¹⁸ Castillo, 1972, p. 199.

¹⁹ León-Portilla, 1962, pp. 32-33.

²⁰ Motolinía, 1971, p. 375.

²¹ Varios autores mencionan la obligación de vender los productos precisamente en el tianguis y no en otros lugares. Entre ellos Durán (1980, p. 217) "Había también otra ley puesta por la república, que ninguno vendiese cosa de lo que traía al mercado fuera de él, sobre lo cual

no solamente había ley y pena, pero también había temor de ágileros y de mal suceso y enojo del dios del mercado". Sahagún, 1982, p. 475 (libro VIII, capítulo XIX).

²² Sahagún, 1950-65, vol. VIII, p. 67 (corresponde al libro VIII, capítulo XIX).

²³ La primera referencia se encuentra en la segunda carta de relación de Cortés, 30 de octubre de 1520. Cortés, 1981, pp. 103-104: "Hay en esta gran plaza una muy buena casa como de Audiencia, donde están siempre sentados diez o doce personas que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen y mandan castigar a los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas, que andan continuo entre la gente, mirando lo que se vende, y las medidas con que miden lo que venden: y se ha visto quebrar alguna que estaba falsa". El mismo texto reproducido en Zorita, 1941, p. 125.

²⁴ Focher, 1960, pp. 111-112.

²⁵ Dávila Padilla, 1955, p. 144 (reproduce la carta del obispo de Tlaxcala fray Julián Garcés al papa Paulo III).

²⁶ Mendieta, 1980, p. 282.

²⁷ Desde el siglo XV circularon confesionales manuscritos en latín y castellano. La imprenta permitió la proliferación y difusión de tales obras, de las que se conservan varias: de Andrés Escobar, Pamplona, 1499; de Pedro Costana *Tractatus de Confessione*, Salamanca, 1497; de Juan de Benavente *Tractatus de Poenitentia*, Alcalá, 1528, etc.

²⁸ Fray Luis de Granada, p. 232.

²⁹ Sahagún, 1950-65, vol. X, p. 43. También es posible que algunas de estas palabras fueran invención del propio Sahagún, por derivación de raíces comunes. Preocupaba por entonces al fraile la recopilación de materiales para su proyecto de Calepino.

³⁰ Sahagún, 1982, p. 565, libro X, capítulo XV.

³¹ Molina, 1972, f. 37.

³² Sahagún, 1956, vol. II, p. 135.

³³ Molina, 1972, f. 37.

³⁴ "Traslado de ciertas ordenanzas hechas por el Abdiencia Real". Insertas en una provisión con el sello real. Carreño, 1944, pp. 130-135.

³⁵ Es obvio que no se pretende sugerir un comportamiento más honesto entre los indios del Perú prehispánico. Si es que existieron normas semejantes de moral en el trabajo y el comercio, los frailes redactores de obras doctrinales carecieron de conocimientos suficientes o de sensibilidad para incorporarlas a sus manuales de confesión. La originalidad de los textos mexicanos se debe en gran parte a la capacidad de integración de elementos de ambos mundos. El ejemplo representativo de confesionario peruano es el que se redactó y publicó tras el Concilio de Lima: *Confessionario para los curas de indios, con la instrucción contra sus ritos y Exhortación para ayudar a bien morir* (. . .) en la ciudad de los Reyes, por Antonio Ricardo, primer impresor de los reinos del Perú, 1585.

³⁶ Juan Bautista, 1600.

³⁷ Olmos, "Libro de los siete sermones. . .", ff. 336-338.

³⁸ Palomera, 1962, p. 257 (De la *Rhetorica Christiana*, traducción del autor).

³⁹ Aguayo Spencer, 1970, p. 189. El texto corresponde a la Instrucción en Derecho.

⁴⁰ Motolinía, 1971, p. 312. El mismo texto, con escasas variantes, en Zorita, 1941, p. 111.

⁴¹ Mendieta, 1980, p. 439.

Bibliografía

- AGUAYO SPENCER, RAFAEL
1970 *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social*, México, ed. Oasis.
- ALBERRO, SOLANGE
1979 "Técnicas del cuerpo", en *Cuaderno de trabajo*, núm. 24, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH.
- BENAVENTE, TORIBIO DE
1971 (Motolinía), O.F.M., *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, edición y notas de Edmundo O'Gorman, México, UNAM.
- CARREÑO, ALBERTO MARIA
1944 *Un desconocido ceculario del siglo XVI*, México, ediciones Victoria.
- CASTILLO, VICTOR M.
1972a "El mapa Quinatzin", en *Artes de México*, núm. 151, pp. 34-40.
1972b "Unidades nahuas de medida", en *Estudios de cultura náhuatl*, vol X, pp. 195-224.
- CODICE MENDOCINO
1979 Colección Mendoza, edición de José Ignacio Echeagaray, México, Ed. San Angel.
- CODICE TUDELA
1980 Edición de José Tudela, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- CORTES, HERNANDO
1770 *Historia de la Nueva España*, reproducción facsimilar de las Cartas de relación, editadas por Francisco Antonio de Lorenzana, 4 vols., México, SHCP, 1981.
- DAVILA PADILLA, AGUSTIN
1955 O. P., *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la orden de predicadores*, México, Ed. Academia literaria.
- DURAN, DIEGO
1980 O. P., *Ritos y fiestas de los antiguos mexicanos*, introducción de César Macazaga Ordoño, México, Cosmos.
- FOCHER, JUAN
1960 O. F. M., *Itinerario del misionero en América*, Madrid, Ed. V. Suárez.
- FOUCAULT, MICHEL
1982 *La arqueología del saber*, México, Ed. Siglo XXI.
- GARCIA QUINTANA, JOSEFINA
1974 "Exhortación de un padre a su hijo; texto recogido por fray Andrés de Olmos", en *Estudios de Cultura náhuatl*, vol. XI, México, UNAM, pp. 137-182.
- GARIBAY, ANGEL MARIA
1965 *Teogonía e historia de los mexicanos* (tres opúsculos del siglo XVI), México, Porrúa, colección Sepan cuantos. . . núm. 37.
- GRANADA, FRAY LUIS DE
1945 O. P., Memorial de la vida cristiana, en el cual se enseña todo lo que un cristiano debe hacer desde el principio de su conversión hasta el fin de la perfección. Repartido en siete tratados. *Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 2 vols., vol. II, pp. 203-410.
- HELLER, AGNES
1972 *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, México, Grijalbo.
1977 *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península.
- JUAN BAUTISTA
1600 O. F. M., *Advertencias para los confesores de los naturales*, México, Manuel Ocharte.
- LEON PORTILLA, MIGUEL
1962 "La institución cultural del comercio prehispánico", *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. III, México, pp. 23-54.
- LOPEZ AUSTIN, ALFREDO
1985a *La educación de los antiguos nahuas*, México, SEP, 2 vols.
1985b *La educación mexicana*, México, UNAM.
- MALINOWSKY, BRONISLAW y JULIO DE LA FUENTE
1957 *La economía de un sistema de mercados en México: un ensayo de etnografía contemporánea y cambio social en un valle mexicano*, México, ENAH.
- MENDIETA, GERONIMO DE
1980 O. F. M., *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa.
- MOLINA, FRAY ALONSO DE
1972 O. F. M., "Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana". Edición facsimilar de la de 1569, *Boletín de Investigaciones Bibliográficas*, vol. 7, enero-junio, México, UNAM.
- OLMOS, FRAY ANDRES DE
O. F. M., "Libro de los siete sermones o tratado de los siete pecados capitales y sus hijos", manuscrito de la Biblioteca Nacional de México, núm. 1488, volumen IV de *Sermones en mexicano*, ff. 312-387 v.
- PALOMERA, ESTEBAN DE
1963 S. J., *Fray Diego Valadés, evangelizador y humanista de la Nueva España*, vol. I: Su obra, vol. 2: El hombre y su época, México, Jus.
- SAHAGUN, BERNARDINO DE
1950-65 *General History of the things of New Spain; Florentine Codex*, edición, traducción y notas de Arthur J. Anderson y Charles Dibble, 13 vols., Santa Fe, New Mexico.
1956 *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3 vols., México, Porrúa.
1969 O. F. M., *Augurios y abusiones*, introducción y notas de Alfredo López Austin; fuentes indígenas de la cultura náhuatl, textos de los informantes de Sahagún: 4, México, UNAM.
1982 *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, colección Sepan cuantos. . . núm. 300.
- TORQUEMADA, JUAN DE
1976-83 O. F. M., *Monarquía Indiana*, 7 vols., México, UNAM.
- ZORITA, ALONSO DE
1941 "Breve relación de los señores de la Nueva España" en *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España*, Nueva colección de documentos para la historia de México, editados por Joaquín García Icazbalceta, México, Salvador Chávez Hayhoe.



El Volán